

Comité Directivo de 20 de diciembre de 2019

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 20 de diciembre de 2019, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Modificación del Plan estratégico de subvenciones de la AIREF 2015-2019.

Por Resolución 20/2015, del Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), de 26 de junio de 2015, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la AIREF para los ejercicios 2015 a 2019, que fue modificado por Resoluciones 3/2017, de 21 de marzo de 2017 y 1/2019, de 7 de febrero de 2019.

La experiencia adquirida en la última convocatoria de subvenciones realizada por la AIREF aconseja elevar hasta 1.150 euros/mes por alumno el importe correspondiente a cada una de las becas del programa de Formación.

En consecuencia, el Presidente de la AIREF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones de la AIREF 2015-2019, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Bases para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a Universidades y otros Centros Académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Por Resoluciones de 12 de febrero de 2018 y de 19 de febrero de 2019, de la Presidencia de la AIReF, se aprobaron, respectivamente, las bases y la convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a Universidades y otros Centros Académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal.

La experiencia derivada de la convocatoria 2019 aconseja introducir algunos pequeños cambios en las bases con el objeto de optimizar y hacer más eficiente el procedimiento de concesión de las ayudas.

El Presidente, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda remitir las nuevas bases para informe de la Intervención delegada en la AIReF, con carácter previo a su aprobación.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

V.º B.º

José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO

Diego Pérez Martínez